

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que* el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;
- Que* el señor **YANDRY COBEÑA**, destacado autor e interprete de muchas creaciones que han enriquecido el pentagrama nacional, durante una década de fructífera trayectoria musical;
- Que* **YANDRY COBEÑA**, durante este lapso de su vida artística, se ha desempeñado de una manera honesta, lo que le ha permitido ser ejemplo de constancia profesional para las futuras generaciones de artistas; y,
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves y estimular la labor cultural y artística, realizada por sus mejores exponentes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar al señor **YANDRY COBEÑA**, por su permanente y multifacética actividad musical y profesional.

El señor licenciado **LUIS VILLACIS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL